



# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: VERANO 2017  
JORNADA: TERCERA

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN		FECHA:	15.06.17
SUPERFICIE	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.4 BUENA
	ARENA			
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:	

COMISARIOS:	Secretario:	
		D.ALFREDO PEREZ DE QUESADA
		D.JON GALDONA IÑURRATEGUI
		D.IÑIGO ZABALETA GARCIA
JUEZ DE PESO:		D.JON ARROYO ALKORTA
JUEZ DE SALIDA:		D.OSCAR ZABALETA GARCIA
JUEZ DE LLEGADA:		D.VICENTE BELDA HERRERO

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	GUILLERMO MURGIA



# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA:</b>	<b>BAR PATXIKU (Segunda Parte)</b>	<b>Orden:</b>	<b>1ª</b>
-----------------	------------------------------------	---------------	-----------

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE. <b>Distancia: 2.200 metros.</b>

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2:36:14	RESULTADOS				
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
N.º mantilla	3	2	1	4	6	5
DISTANCIAS		1	1	1/4	2	lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Estos comisarios confirman que corre con la lengua atada el caballo N.º 2 STRAWBERRYBANANA(FR).</li><li>Se acuerda sancionar al jockey V. JANACEK con 150 € por uso abusivo del látigo (7 fustazos). Todo ello en virtud del artículo 156 (apartado III) del código de carreras de galope.</li></ul>



# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA:</b>	<b>BAR AINHOA (Yeguas)</b>	<b>Orden:</b>	<b>2<sup>a</sup></b>
-----------------	----------------------------	---------------	----------------------

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE, que desde el 1 de Julio de 2016, no hayan ganado un premio de 10.000 euros. Pesos: tres años: 54 kilos; cuatro años o más; 58,5 kilos. Recargos: 1 kilos por cada 6.000 euros ganados en premios y colocaciones desde igual fecha. <b>Distancia: 1.600 metros.</b>

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1:44:06	<b>RESULTADOS</b>				
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
N.º mantilla	1	2	3	6	5	4
DISTANCIAS		2 1/4	1 3/4	2 3/4	Cuello	8

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Se autoriza al caballo N.º 5 SATINE ROUGE(IRE) a acudir acompañado a cajones. Todo ello en virtud del artículo 142 (aparatado 2º párrafos III y IV) del código de carreras de galope.</li></ul>



# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA:</b>	<b>BAR JOXE MARI (Venta)</b>	<b>Orden:</b>	<b>3<sup>a</sup></b>
-----------------	------------------------------	---------------	----------------------

PREMIOS	
4.500	Para el Ganador
1.800	Para el Segundo
900	Para el Tercero
450	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de TRES AÑOS, a vender en 8.000 euros. Peso: 56 kilos. Recargos: 2 kilos a los que se pongan a vender en 10.000 euros; 4 kilos a los que se pongan a vender en 12.000 euros. Recargos acumulables: 2 kilos por cada carrera ganada. <b>Distancia: 1.600 metros.</b>

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1:45:70	RESULTADOS										
		POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
		N.º mantilla	7	2	3	10	4	1	6	9	8	5
		DISTANCIAS		1/2	1 1/2	Cuello	1/2	1	8 1/4	5 3/4	1 1/4	9 1/2

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se autoriza al caballo N.º 1 QUITO(FR) a acudir acompañado a cajones. Todo ello en virtud del artículo 142 (aparatado 2º párrafos III y IV) del código de carreras de galope.</li><li>• Se autoriza al caballo N.º 2 COSTA ESERALDA(FR) a acudir acompañado a cajones. Todo ello en virtud del artículo 142 (aparatado 2º párrafos III y IV) del código de carreras de galope.</li><li>• Se autoriza a la yegua N.º 5 NAPERONIA a acudir directamente a cajones debido a su temperamento en el previo a la carrera. Todo ello en virtud del artículo 140 (párrafo III) del código de carreras de galope.</li><li>• Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada los caballos N.º 3 LARON(GB); N.º 5</li></ul>



## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

NAPERONIA(FR); N.º 6 GALDOS(IRE) y N.º 8 LAMAYSON(GB).

- Siendo una carrera de venta, y una vez determinado el orden definitivo de llegada, se habilita el buzón para depositar posibles ofertas. Transcurridos los cinco minutos procedimentados se encuentra una papeleta sobre el caballo N.º7 HAKAN(GB) por importe de 8.202 € a nombre de la CDA.ZEBRA, tratándose de una defensa.
- Estos Comisarios, actuando de oficio, se interesan por la actuación del castrado N.º 7 HAKAN (GB). Comparece el responsable del mismo que declara: **“El caballo fue castrado en enero. Como consecuencia perdió mucho peso y decidimos darle un tiempo de 2 meses para tratarle y trabajarle en arena. Reapareció en Dos Hermanas con un quinto aguantando mucho en punta, desde entonces el caballo había progresado mucho y corriendo en punta el caballo demuestra mucha más voluntad”**. Estos comisarios consideran válidas estas declaraciones.
- Se acuerda sancionar al jockey F. JIMENEZ con 50 € por arrojar un peso posterior superior en 0.5 kg. Todo ello en virtud del artículo 135 (aportado 6º) del código de carreras de galope.
- Se recuerda a todos los profesionales hípicos que tal y como establece el artículo 174 (párrafos I y II) cuando se trate de carreras de venta hay obligación de presencia en paddock de ganadores de todos los caballos puestos a la venta sin ningún tipo de accesorio o venda hasta que se resuelva el plazo establecido en las carreras de venta. Del mismo modo se recuerda a las sociedades organizadoras la necesidad de habilitar las medidas necesarias para facilitar esta tarea.



# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA:</b>	<b>HIPODROMOA TURF (1ª parte)</b>	<b>Orden:</b>	<b>4ª</b>
-----------------	-----------------------------------	---------------	-----------

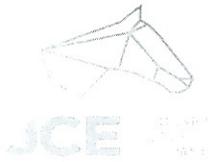
PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 2.200 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2:30:63	RESULTADOS											
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	
N.º mantilla	11	7	12	1	8	5	6	4	3	2	9	10	
DISTANCIAS		1 3/4	1/2	2 1/4	3 1/2	Cuello	5 1/4	Cabeza	1 1/2	1/4	6	9 1/2	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Se acuerda sancionar al jockey F. MARTINEZ con 50 € por arrojar un peso posterior superior en 0.5 kg. Todo ello en virtud del artículo 135 (aportado 6º) del código de carreras de galope.</li><li>Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada los caballos N.º 4 MALCOLM(GER); N.º 7 QUEEN OF ANGELS(IRE); N.º 11 CANTTYLLA(FR) y N.º 12 PALKIA(FR).</li></ul> <p>Se acuerda sancionar al preparador A. LEZAMA con 50 € por presentar tarde en el paddock al caballo N.º 8 ALCARA DU BARDET. Todo ello en virtud del artículo 140 del código de carreras de galope.</p>



## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	BARES DEL HIPÓDROMO	Orden:	5 <sup>a</sup>
----------	---------------------	--------	----------------

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE, que desde el 1 de Julio de 2016, no hayan ganado 10.000 euros. Peso: 58 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 4.000 euros ganados en premios y colocaciones desde igual fecha. <b>Distancia: 2.000 metros.</b>

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 1	CHARLIE S FRIEND(FR)	Ausencia documentación	Autorizada
N.º 7	RAYYAN(USA)	Ausencia documentación	Autorizada
N.º 8	SIMBA(FR)	Ausencia documentación	Autorizada

Tiempo Invertido	2:12:24	RESULTADOS							
		POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
		N.º mantilla	6	2	4	3	5	10	9
		DISTANCIAS		1 3/4	3/4	5	8 1/2	3 1/4	Cabeza

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"><li>Se autoriza la retirada de los caballos N.º 1 CHARLIES FRIEND(FR.); N.º 7 RAYYAN(USA) y N.º 8 SIMBA(FR) por no haber sido recibida a tiempo la documentación legal asociada a cada caballo. Todo ello en virtud del artículo 110 del código de carreras de galope.</li><li>Se autoriza al caballo N.º 4 GAEL LEGACY(IRE) a acudir acompañado a cajones. Todo ello en virtud del artículo 142 (aparatado 2º/párrafos III y IV) del código de carreras de galope.</li></ul>



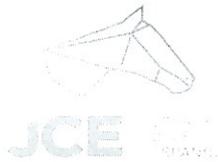
## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- Estos comisarios confirman que corre con la lengua atada el caballo N.º 3 ATACAMA.
- Estos comisarios llaman al jockey V.M.Valenzuela a fin de explicar la actuación del caballo N.º 9 SIR VEILLANCE (IRE). Este declara: "que el caballo ha salido muy brillante pero que a empezado a roncar al tragarse la lengua por lo que ha decidido no insistir". Estos comisarios aceptan sus explicaciones.

### ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 128.III, apartados 1 y 2, y en el anexo 17 del Código de Carreras de Galope, se ha procedido al sorteo para determinar los jinetes participantes en la jornada que debían someterse a los análisis de control de alcohol, resultando designados los jockeys A. FIORI y J.C. JARCOVSKY. En el sorteo para determinar el jinete que debía someterse al control de sustancias en saliva, ha resultado designado el jockey N.DE JULIAN. Todos los resultados han sido negativos.
- En la segunda jornada de la temporada, celebrada el día 7 de junio de 2017, estos comisarios abrieron investigación de oficio por la retirada en la cuarta carrera de los caballos TAREK(IRE) y EL SHERIFF(IRE). Tal investigación se abrió en ausencia del obligatorio certificado veterinario oficial que justificara la imposibilidad de participación de ambos ejemplares. Estos comisarios comunicaron al preparador Sr. Mendes I., el mismo día de celebración de las carreras, la necesidad de facilitar tales certificados a la mayor brevedad posible en las oficinas de la sociedad organizadora para cerrar esta investigación. En el día de hoy estos comisarios confirman que tales certificados obran en poder de la sociedad organizadora y son puestos a disposición de estos comisarios validando su autenticidad. Es por ello que estos comisarios deciden.
  1. Cerrar la investigación abierta en virtud del artículo 118 (apartado 3º) del código de carreras de galope.
  2. Autorizar la retirada y por ende prohibir a ambos ejemplares la participación en carreras públicas durante un periodo de 8 días a contar desde la fecha de retirada. Todo ello en virtud del artículo 118 (apartado 1º/párrafo IV).
- Estos comisarios acuerdan dejar sin efecto la sanción

COMISARIOS:



## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS



de 50 € interpuesta al jockey M. GOMES por arrojar un peso posterior en 0.5 kg el día 7 de junio de 2017. Se confirma que tal exceso de peso no fue imputable al citado jockey.

- El jockey J.E. JARCOVSKY presenta ante estos comisarios el certificado de alta en la tesorería de la seguridad social.
- Se autoriza al preparador F. ALVARADO a realizar un galope público a la finalización de las carreras con dos potros.

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

### Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	N.º 3 STONE ME (FR)
2ª CARRERA:	N.º 1 POTI
3ª CARRERA:	N.º 7 HAKAN(GB) y N.º 3 LARON(GB) como designado
4ª CARRERA:	N.º 11 CANTTYLLA(FR)
5ª CARRERA:	N.º 6 RANYAN

INCIDENCIAS S.V.O.: